



**Informe Anual de Actividades del CEPCI 2023.**

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el CEPCI durante el año 2023 respecto al Programa Anual de Trabajo aprobado para la COFAA-IPN.

**Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2023, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.**

En atención a las invitaciones emitidas por la UEPPCI a través de los comunicados del SSECCOE, se realizó la difusión entre las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI de la Comisión para realizar cursos o talleres referentes a los temas que se atienden en el Comité, mencionando la importancia de su cumplimiento y solicitando que una vez que se obtuvieran las constancias correspondientes se remitieran a la Secretaría Ejecutiva del Comité.

**Número de personas integrantes del Comité de Ética en la COFAA-IPN que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.**

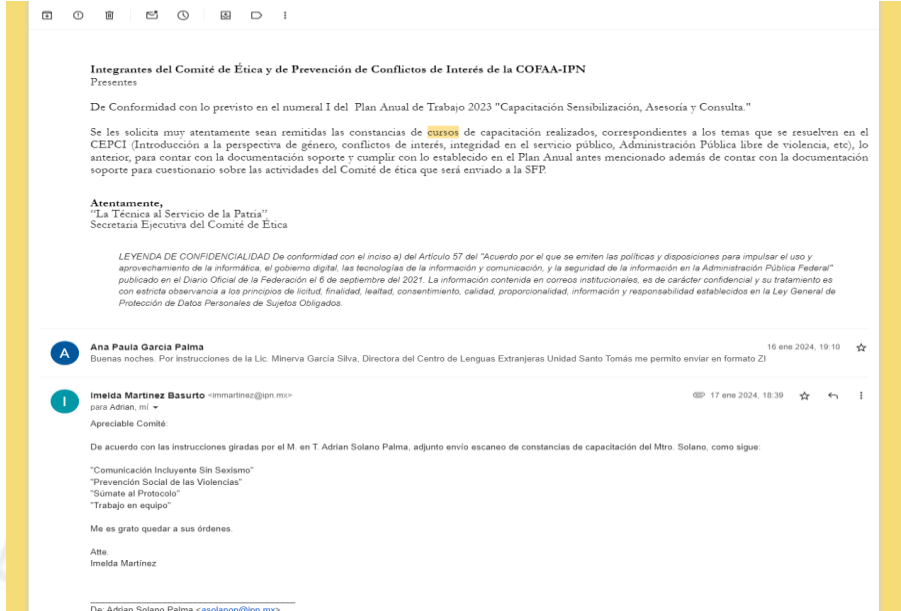
Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	2		2	3	7

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la COFAA-IPN





**Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses, Igualdad de Género, Violencia de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación o ley federal de Austeridad Republicana.**

Para dar atención a este punto, se realizaron diversas difusiones a través del correo institucional de los cursos de capacitación disponibles referentes a los temas citados, extendiendo la invitación tanto a las personas integrantes del Comité como al personal de la Comisión para que acreditaran dicha capacitación, esta actividad se llevó a cabo durante todo el ejercicio 2023 conjuntamente con la red de género de la institución.

**Número de personas servidoras públicas de COFAA-IPN y CENLEX que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023**

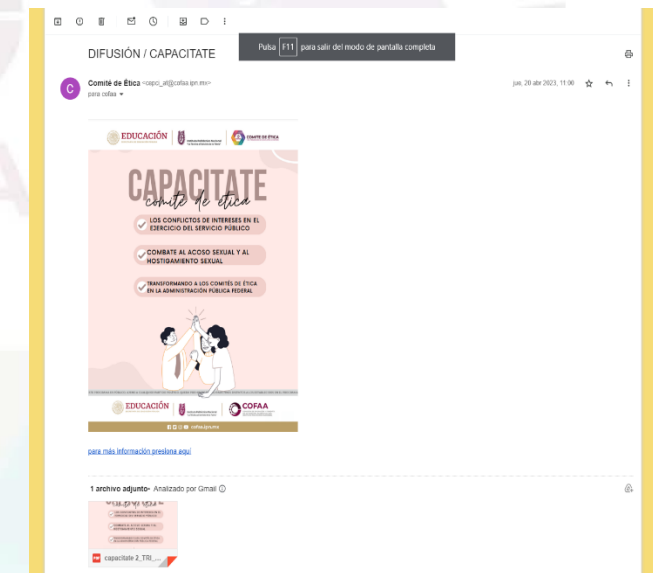
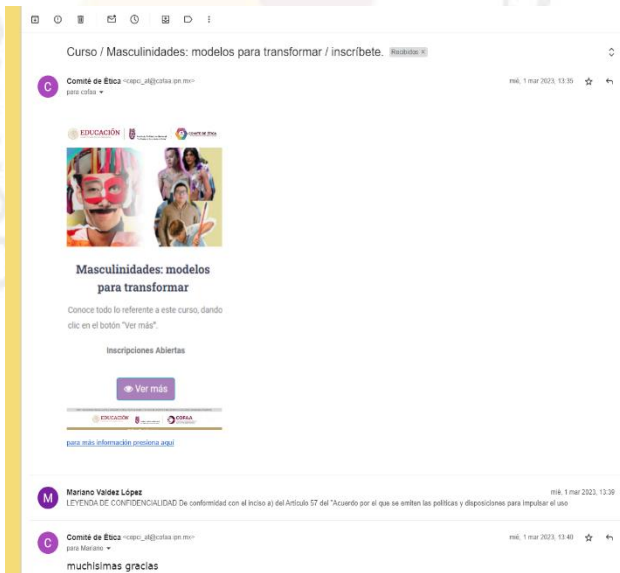
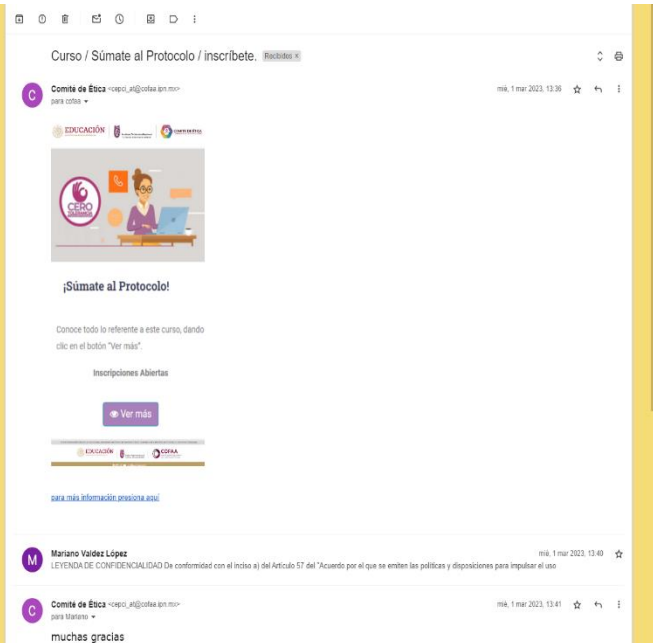
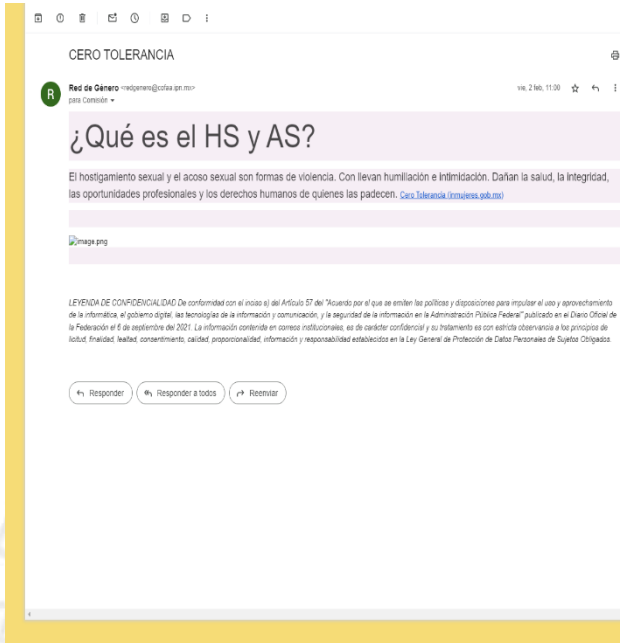
Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
I				14	14
II		2	4	11	17
III	1		5	5	11
IV				5	5
Total	1	1	4	37	47

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la COFAA-IPN

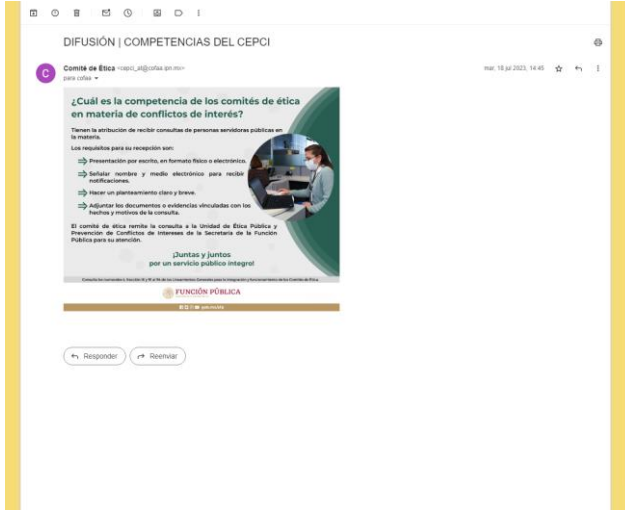




**Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.**

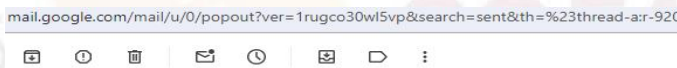
Durante el ejercicio 2023 no se brindó asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses, sin embargo, para el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023, para aprovechar los recursos tecnológicos y de comunicación, se realizaron difusiones de diversas infografías utilizando como referencia el material recibido por medio del SSECCOE, dichas difusiones se realizaron mediante el correo electrónico designado para tal fin y enviado de manera masiva al personal de la Comisión.





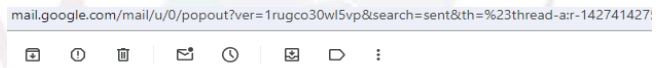
**Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del programa anual de Difusión.**

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el PAT 2023, se efectuaron las acciones correspondientes para que se difundiera de manera masiva mediante correo electrónico institucional al personal de la COFAA-IPN, el material proporcionado por la UEPPCI a través del SSECCOE, sobre temas referentes a la ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines.



Difusión / Conflicto de Interés

**Comité de Ética** <cepci\_at@cofaa.ipn.mx>  
para cofaa



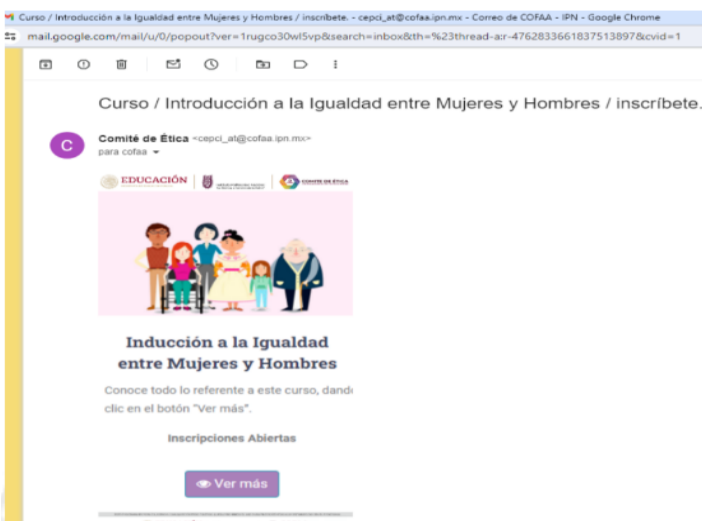
DIFUSIÓN | CONFLICTOS DE INTERÉS

**Comité de Ética** <cepci\_at@cofaa.ipn.mx>  
para cofaa

CONSULTALA AQUÍ: <https://www.ipn.mx/assets/files/etica/>



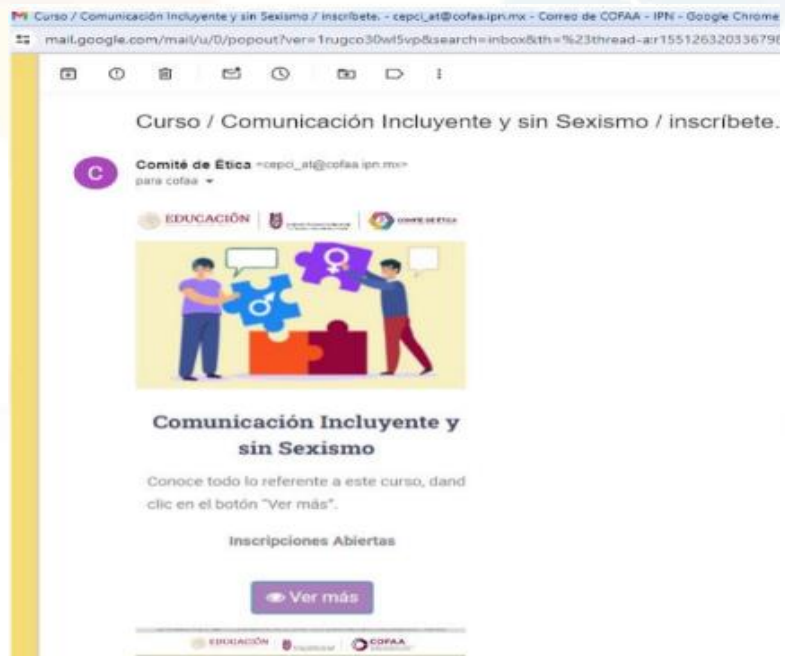
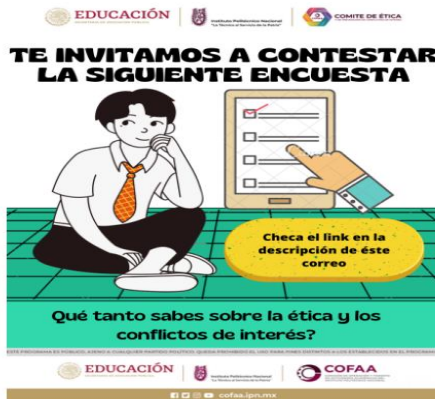




**Comité de Ética** <cepcl\_at@cofaa.ipn.mx> para cofaa

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Te invita a responder la siguiente encuesta después de revisar el video adjunto con duración menor a un minuto relacionado con las buenas prácticas

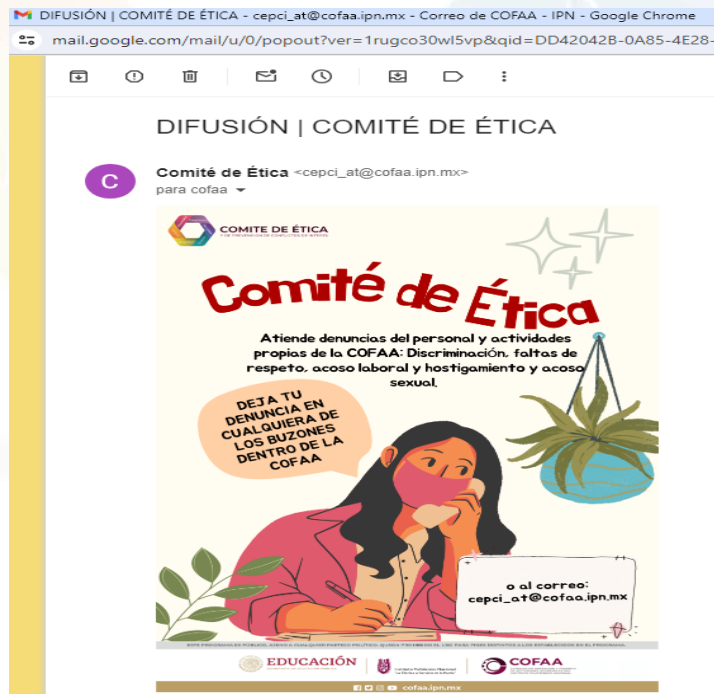
ENCUESTA : <https://forms.gle/nu2QBvXKoaN3GHeX8>





**Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del programa anual de difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materia afines.**

Para dar atención a esta actividad, se elaboraron materiales propios de la Comisión para difundir, por medio del correo electrónico institucional, temas referentes a la Ética Pública y temas afines, así como los cursos disponibles para tal efecto.





**Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2023.**

Se realizaron las actividades necesarias para el registro y seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité, dando oportuna atención, con ello, se da cumplimiento a lo definido en el PAT 2023. Asimismo, se informa que, en el ejercicio 2023 se recibieron cuatro denuncias de las cuales 2 denuncias durante el mes de marzo (1ra. Sesión extraordinaria) que no eran competencia del Comité.

1 denuncia en el mes de junio (2da. Sesión extraordinaria) no era competencia del Comité de la COFAA pertenecía al Comité de Ética del IPN.

1 denuncia en el mes de octubre (3ra. Sesión extraordinaria) se le da puntual seguimiento y atención.

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la COFAA-IPN por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/ 2023**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Conseguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Respeto a los Derechos Humanos						
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)						
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)						
...						
Legalidad						
Honradez						
....						
Respeto	2	1		3	1	1
Liderazgo						
Profesionalismo	1			1		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Comité de Ética de la COFAA-IPN

Folio	Fecha Presentación	Fecha Visita OIC	Fecha sesión análisis	Fecha Determinación	Principio Vulnerado	Sentido Determinación	Días transcurridos desde Fecha Presentación	Días transcurridos desde Fecha Análisis CE	Acciones
CE-COFAA-002-2024	2024-02-20	2024-02-24	2024-03-05		Valor de Respeto		22	8	
CE-COFAA-004-2023	2023-11-10	2023-11-24	2023-12-06		Valor de Respeto		124	98	







**Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.**

Para dar cumplimiento de acuerdo con lo establecido dentro del PAT 2023, se registraron cada una de las denuncias recibidas en el Comité de ética y se atendieron aquellas que eran competencia de este conforme los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

Folio	Fecha Presentación	Fecha Visita OIC	Fecha sesión análisis	Fecha Determinación	Principio Vulnerado	Sentido Determinación	Días transcurridos desde Fecha Presentación	Días transcurridos desde Fecha Análisis CE	Acciones
CE-COFAA-002-2024	2024-02-20	2024-02-24	2024-03-05		Valor de Respeto		22	8	
CE-COFAA-004-2023	2023-11-10	2023-11-24	2023-12-06		Valor de Respeto		124	98	

Folio	Fecha Presentación	Fecha Visita OIC	Fecha sesión análisis	Fecha Determinación	Principio Vulnerado	Sentido Determinación	Acciones
CE-COFAA-003-2024	2024-02-16		2024-03-05	2024-03-05	99 Tema no es competencia del Comité de Ética	Archivada. El CE consideró que no es de su competencia, sino de RRHH o del Jurídico.	
CE-COFAA-001-2024	2024-02-16		2024-03-05	2024-03-05	99 Tema no es competencia del Comité de Ética	Archivada. El CE consideró que no es de su competencia, sino de RRHH o del Jurídico.	
CE-COFFA-003-2023	2023-06-15		2023-06-16	2023-06-16	Principio de Profesionalismo	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	
CE-COFAA-000002-2023	2023-04-03		2023-04-19		Valor de Respeto		
CE-COFAA-000001-2023	2023-03-27		2023-04-19	2023-04-19	Valor de Respeto	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	

**Entrega al OIC UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.**

Por medio del oficio No. SE/DAT/055/2024, se remitió a la persona responsable del control interno de la Oficina de Representación en la COFAA-IPN, el reporte estadístico sobre las denuncias recibidas en el Comité sobre presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, indicando que durante el 2023 no se recibió ninguna denuncia al respecto.

Después del cotejo de información, se recibió respuesta de la Oficina de Representación con el oficio No. 11/135/OR/035/2024 indicando que no existía diferencia entre lo informado por la Institución y la Oficina mencionada y la evidencia de entrega se cargó dentro del SSECCOE.







+ Agregar Documento    ▶ Enviar todos los documentos pendientes    Búsqueda por palabras clave

Excel

**Vista de Archivo Adjunto**

Archivo adjunto

null - REPORTE ESTADÍSTICO DENUNCIAS HAS 2023 (ACTIVIDAD 5.1.1)SE\_DAT\_055\_2024.PDF

1 Archivos cargados

Cancelar

**Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.**

El Comité de Ética de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el PAT 2023, llevó a cabo sesiones extraordinarias para atender las denuncias recibidas, creando un Subcomité para dar seguimiento a las denuncias procedentes.

En cada sesión del Comité, se proporciona información del avance de cada denuncia procedente y dentro del SSECCOE se registraron las actas correspondientes.

Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha celebración	Total Puntos Establecidos	Puntos OD	Fecha Alta	Archivo Adjunto	Acciones
Ordinaria	4	2023-12-18	5	0	2024-02-24		
Extraordinaria	3	2023-12-01	4	2	2024-02-24		
Extraordinaria	2	2023-06-01	3	1	2024-02-24		
Extraordinaria	1	2023-04-19	4	2	2024-02-24		
Ordinaria	3	2023-10-17	6	0	2024-02-24		
Ordinaria	2	2023-06-01	6	0	2024-02-24		
Ordinaria	1	2023-02-24	9	0	2024-02-24		

**Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.**

Para el cumplimiento de este punto, se llevo a cabo la revisión y actualización del directorio de los integrantes del Comité, con la intención de mantener la información y comunicación actualizada entre los entes externos y la Comisión, así como asignar las responsabilidades inherentes a cada uno de los integrantes.

**Brindar continuidad o en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar a las personas servidoras públicas de la comisión rindan protesta de cumplir con el Código de Conducta (Suscripción de carta compromiso).**

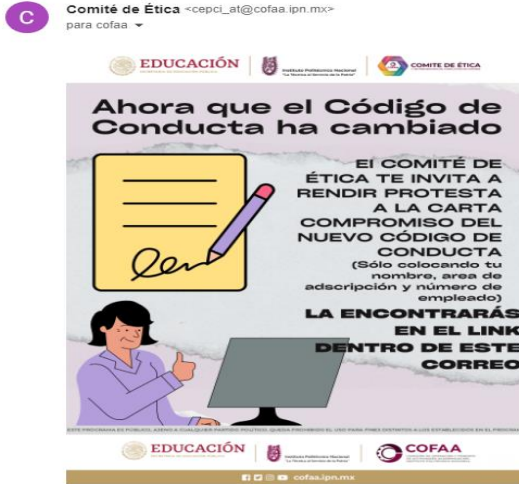
Para aprovechar las tecnologías de información y comunicación, se creó un formulario en la herramienta de Google, el cual se difundió por medio del correo electrónico institucional a todas las personas servidoras públicas de la Institución, con la finalidad de dar a conocer el Código de Conducta, así como rendir protesta a la carta compromiso del mismo, esto agilizó el proceso de difusión, conocimiento, rendición de protesta y cumplimiento.





Esta acción coadyuvó para el cumplimiento de lo definido en el PAT 2023.

## DIFUSIÓN | CARTA DE PROTESTA AL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA Recibidos x



CLICK AQUÍ

[CARTA COMPROMISO AL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA](#)



## Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2023

Se atendieron las solicitudes y requerimientos remitidos por la UEPPCI a través de los comunicados del SSECCOE, con la finalidad de colaborar en con la Unidad y cumplir con lo establecido en el PAT 2023, difundiendo las diferentes infografías con los temas relacionados al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y que fueron atendidos en tiempo y forma como se solicitó.

## DIFUSIÓN | DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA



Difusión para el fortalecimiento del comportamiento ético en la APF.



LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas





DIFUSION | FALTAS ADMINISTRATIVAS

DIFUSIÓN | Acciones a favor de la igualdad y la no discriminación

**C** Comité de Ética <cepcci\_at@cofaa.ipn.mx>  
para cofaa



**C** Comité de Ética <cepcci\_at@cofaa.ipn.mx>  
para Comisión



**Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética pública y conflicto de intereses, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.**

Atendiendo éste punto, el Comité se mantuvo atento, monitoreando de manera constante los medios de comunicación con que cuenta para atender las actividades, peticiones, propuestas y demás situaciones que competen al propio Comité, para el ejercicio 2023, no se recibió ninguna petición o propuesta por la que se tuviera que emitir alguna recomendación a las unidades administrativas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

**Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.**

Dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 de la Institución, se integraron acciones de control para prevenir o mitigar los riesgos éticos y de conflictos de interés que pudieran presentarse dentro de los procesos sustantivos de la Comisión, estas acciones de control fueron informadas de manera trimestral tanto por las unidades administrativas en el seguimiento del PTAR 2023.

Además, se realizaron difusiones para identificar los riesgos éticos que se pudieran presentar.

DIFUSIÓN | Identificación de **Riesgos** éticos

**C** Comité de Ética <cepcci\_at@cofaa.ipn.mx>  
para cofaa







**Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.**

Por medio del seguimiento de los riesgos éticos y de conflictos de interés que se pudieran presentar dentro de las actividades sustantivas de la Comisión, se generan los insumos para detectarlos y mitigarlos, esto en colaboración con las Unidades Administrativas, dichos insumos son trabajados y emitidos por las mismas Unidades y presentados como evidencia dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de forma trimestral.

**Implementación de un periódico mural en la comisión una vez al mes 2023, con el objetivo de invitar a las personas servidoras públicas de la comisión, a tener un óptimo desempeño laboral.**

Dadas las medidas de austeridad que se implementaron, la Comisión no realizó esta actividad de manera impresa, sin embargo, se difundió material para que las personas servidoras públicas de la entidad, se condujeran de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta y el Código de Ética de las personas servidoras públicas.







Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad  
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

CC. Presidente(a) y Secretario(a)  
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en la  
Comisión de Operación y Fomento de Actividades  
Académicas

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024

Esta cédula se emite en atención a la responsabilidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de compartir al Comité de Ética (CE) de cada ente público, el cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023*, con objeto de que estos puedan adjuntarse al Informe Anual de Actividades que ese comité debe entregar a la persona titular de su ente público, en términos del numeral 4, fracción II, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de diciembre de 2020.

La UCMAPF emite la presente cédula en atención a los compromisos de la Secretaría de la Función Pública en materia de promoción de la ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y en colaboración con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en la promoción de la integridad en el servicio público, lo cual tiene fundamento jurídico en los artículos 79, fracciones XI, XIII, XV y XXVIII; y 82, fracciones X, XII, XVI y XVII, del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado Diario Oficial de la Federación (DOF) del 04 de septiembre de 2023; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

Los indicadores incorporados en la cédula corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023)*, realizada en el segundo semestre de ese año.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022, y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por esta Unidad, con objeto de garantizar la integridad de la información, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo e institución al que corresponde su Comité de Ética, se presentan a continuación:





## Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

<b>Ente público:</b>	<b>Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas</b>		
<b>Sigla:</b>	<b>COFAA</b>	<b>Respuestas procesadas:</b>	314

<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>		<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.00	6.89
	Fracción I	8.39	8.24	7.32
	Fracción II	8.26	8.04	6.83
	Fracción III	8.31	8.13	6.68
	Fracción IV	8.21	7.95	7.03
	Fracción V	8.07	7.80	6.75
	Fracción VI	7.55	7.01	5.90
	Legalidad	8.26	7.87	6.83
	Honradez	8.13	7.78	7.00
	Lealtad	8.04	7.64	6.57
	Imparcialidad	7.97	7.48	6.33
	Eficiencia	8.09	7.76	6.75
	Eficacia	8.28	8.08	7.34
	Transparencia	8.37	8.12	7.44
Valor	Respeto	8.21	7.95	6.99
	Liderazgo	7.91	7.53	6.44
	Cooperación	8.11	7.89	6.82
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.15	7.25
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	7.86	6.84

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	7.86	7.38
---	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

\*\*Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor diríjase a la cuenta: [ueepci@funcionpublica.gob.mx](mailto:ueepci@funcionpublica.gob.mx), o al correo de la persona integrante de la UCMAFP que otorga atención a su CE.

